

INFORME FINAL PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN RECURSOS AGROALIMENTARIOS POR LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

A. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	5600784
Denominación del Título	Programa de Doctorado en Recursos Agroalimentarios por la Universidad de Cádiz
Universidad	Universidad de Cádiz
Centro/s	11011330 Escuela de Doctorado de la Universidad de Cádiz (Universidad de Cádiz)
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias

B. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 34 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. Los estudios de doctorado, correspondientes al tercer ciclo, conducen a la obtención del título oficial de doctor o doctora se regulan también según lo establecido en el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

C. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de renovación de la acreditación, de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

Revisada y analizada la documentación aportada por el título, las evidencias presentadas, la información de la visita y las alegaciones recibidas, en este informe la Comisión expone las siguientes valoraciones, sobre las que se pueden contemplar aspectos que deben ser subsanados.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmZL9Z4UTC2K8RT78CGSFCUYW4E	PÁG. 1/8

MOTIVACIÓN

INTRODUCCIÓN

El programa de doctorado en Recursos Agroalimentarios por la Universidad de Cádiz se implantó en el curso 2013/2014, y cuya última renovación fue en el curso 2018/2019. Se ofertan 12 plazas de nuevo ingreso, y actualmente se encuentra al 100% de ocupación, con 53 alumnos matriculados.

El programa cuenta con 70 investigadores (40% externo a la Universidad) que se agrupan en 6 líneas de investigación: Productos naturales de interés en agricultura y alimentación (8210L01), Bioprocесos de interés industrial (8210L02), Microbiología y bioquímica molecular y celular (8210L03), Gestión, Tratamiento y valorización de residuos agroalimentarios (8210L04), Calidad Vitivinícola y Agroalimentaria (8210L05), y Procesos y productos agroalimentarios (8210L06).

CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza parcialmente

Justificación

La web del título ofrece información de la normativa a nivel institucional, con todos los reglamentos actualizados. Se recogen también los requisitos de acceso, el proceso de matrícula, con toda la información bien detallada y explicada de forma sencilla, las tasas y tesis doctorales defendidas (con links actualizados, pudiendo ver todas las tesis defendidas hasta 2024 dentro de este programa), quién conforma la Comisión de Doctorado, y ayudas que puede solicitar el alumnado. Se encuentra en esta página información sobre el responsable del título, y toda la información del mismo: criterios de admisión, las plazas ofertadas (12), las 6 líneas con las que cuenta el título con los responsables de cada línea, investigadores asociados y los proyectos. Los profesores asociados al UCA, además de toda su información de contacto, línea y departamento al que pertenece, tienen vinculado también un ORCID con toda su actividad investigadora. Se encuentran también todos los recursos que tienen los estudiantes, tanto en espacios comunes de la universidad, como SIC, aunque no se encuentra información específica de los laboratorios donde se va a desarrollar la investigación. Las actividades formativas, tanto las obligatorias como las optativas, se encuentran resumidas dentro de la propia web. También está toda la normativa del programa, entre la que se encuentra el procedimiento de defensa de tesis, información sobre la orientación laboral, publicaciones y patentes. Aunque se ha hecho un gran esfuerzo por traducir la web al inglés, aumentando así la difusión entre alumnos internacionales, la información a la que van a parar los enlaces aún está en español.

Existe una pestaña con todos los indicadores de calidad. Los resultados de satisfacción de todos los grupos de interés se publican en forma de tabla (excepto los empleadores), junto con otros indicadores del programa. Los índices de satisfacción por parte de los alumnos con la difusión e información del PD oscilan en los diferentes cursos evaluados, en todos los casos se encuentra por encima próximo a 4 o superior sobre 5. Para el caso de la satisfacción de los doctorandos se encuentra entre 3-4 sobre 5. La satisfacción de los investigadores es algo mayor, en tres cursos superó el valor de 4 sobre 5. Estos valores son parecidos a los obtenidos en otros programas de doctorado de la UCA.

En el apartado de Calidad del programa de la web del programa se puede consultar la memoria verificada del plan

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmZL9Z4UTC2K8RT78CGSFCUYW4E	PÁG. 2/8

de estudios, el sistema de Calidad de la Escuela de doctorado con todos los procedimientos, y autoinformes, informes de seguimiento y plan de mejora. También figuran los autoinformes de los últimos de la Comisión de calidad del programa así como los resultados de las encuestas de los últimos años.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe publicar los indicadores de satisfacción de los empleadores

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda completar la traducción al inglés de la página web.

CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza parcialmente

Justificación

El SGCPD es común para todos los programas de la UCA lo que garantiza que esté en marcha. Existe un Comisión Académica, en la cual no forma parte el coordinador del PD. También existe una Comisión de Garantía de la Calidad en la que el presidente el coordinador del PD y hay una secretaria, dos investigadores y un alumno formado parte de él.

La UCA contempla 17 procedimientos para SGCPD y un manual. La actividad de la comisión académica se publica en el Expediente dinámico doctorado. Toda la documentación relativa al SGCPD se encuentra en la web del programa. El SGC cuenta con un procedimiento para el seguimiento de recogida de información para la revisión del título incluyendo grupos de interés, aunque se echa en falta la recogida de información sobre empleadores. Sin embargo, como se pudo constatar en la visita, los datos de los indicadores no son reales, ya que se toma la información únicamente de encuestas, y no se obtiene información global del programa.

El SIGC se encuentra actualizado y cuenta con acciones de mejora, priorizados, con un responsable, fechas concretas de consecución e indicadores con los que valorar el alcance de los objetivos inicialmente planteados.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe asegurar la correcta recogida de información para la realización de los indicadores

Se deben recoger y analizar los indicadores de satisfacción de los empleadores

CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

Justificación

Página 3 de 8

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmZL9Z4UTC2K8RT78CGSFCUYW4E	PÁG. 3/8



En cuanto al diseño del título, este se refleja en la memoria verificada. Anualmente se revisan los programas formativos; de esta forma se modificó de la memoria los criterios de valoración de las actividades formativas para hacerlos más claros y objetivos en 2022. La oferta de nuevas plazas es de 12. Para la admisión de los alumnos la comisión académica evalúa la adecuación a los requisitos que se reflejan en la memoria según el perfil. En el periodo evaluado la demanda ha fluctuado bastante, aunque en general siempre ha sido superior a la oferta (21.4 solicitudes anuales de media). El número de estudiantes extranjeros matriculados en el programa ha incrementado en los últimos años (de 29 a 41%).

El reparto de los alumnos entre las líneas de investigación no es homogéneo, destacando la línea 3 Calidad Vitivinícola y Agroalimentaria que cuenta con el 43% del alumnado matriculado. La división de 6 líneas y la distribución de los alumnos corresponde a la división de los distintos departamentos que conforman el programa, así como su capacidad para atraer financiación. Se plantea la modificación del programa y la unión de algunas líneas para garantizar la distribución de alumnos y recursos.

Los requisitos y vías de acceso y criterios de admisión del PD se adecuan a la memoria, teniendo una valoración administrativa y otra académica.

Se establece un compromiso institucional entre el doctorando, su tutor, su director y el coordinador del programa donde se define la relación académica y las funciones de cada uno. El doctorando llevará el documento de actividades formativas, el cuál se valora anualmente por la comisión académica. La comisión académica evalúa el progreso del plan de investigación y del plan de formación junto con los informes anuales del director para asegurar el seguimiento del título. Además los planes de investigación deben ser aprobados tras su defensa oral y evaluación por una comisión. El alumnado presenta un índice de satisfacción alto con el seguimiento, (4.1 sobre 5 de media)

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda poner en marcha acciones tendentes a conseguir una distribución más homogénea de los alumnos entre las diferentes líneas de investigación.

CRITERIO 4. PROFESORADO

Se alcanza

Justificación

El profesorado tiene una acreditada experiencia investigadora (más del 88% con sexenio vivo), con buenas publicaciones y alta producción de patentes (39), y experiencia en la dirección de tesis doctorales, (la mayoría de investigadores tiene dirección de tesis en los últimos 6 años). El PDI perteneciente al programa consta de 42 profesores de universidad divididos en las 6 líneas de investigación, con una media de 3,5 sexenios por profesor. Hay un número adecuado de profesorado y buen ratio doctorando/profesor (70 investigadores para 53 doctorandos).

Cada línea de investigación cuenta con al menos un proyecto financiado en convocatorias competitivas, cuyo investigador principal es personal académico del programa de doctorado. El programa ha contado con entre 13 y 21 proyectos activos cada curso, en los que han participado entre el 85,71% y el 90,63% del profesorado.

Página 4 de 8

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmZL9Z4UTC2K8RT78CGSFCUYW4E	PÁG. 4/8

Línea 1. Productos naturales de interés en agricultura y alimentación (8210L01), cuenta con 5 alumnos y 2 proyectos activos.

Línea 2. Bioprocessos de interés industrial (8210L02), cuenta con 5 alumnos matriculados y 4 proyectos activos.

Línea 3. Microbiología y bioquímica molecular y celular (8210L03) cuenta con 8 alumnos y 4 proyectos activos.

Línea 4. Gestión, Tratamiento y valorización de residuos agroalimentarios (8210L04), cuenta con 4 alumnos y 4 proyectos activos.

Línea 5. Calidad Vitivinícola y Agroalimentaria (8210L05), cuenta con 25 alumnos y 1 proyecto activo (Estudio del efecto del proceso de envejecimiento en la madera y en los destilados envejecidos en ellas).

Línea 6. Procesos y productos agroalimentarios (8210L06) cuenta con 6 alumnos y 5 proyectos activos.

La función de los directores y tutores de doctorandos se reconoce en el Plan dedicación académica del personal docente e investigador de la UCA, con 10 h por dirección de tesis y año. Esta cifra parece insuficiente dada la dedicación que un director realiza sobre un doctorando.

Hay colaboraciones internacionales, aunque se recomienda continuar con su participación en las comisiones de seguimiento, actividades formativas y, especialmente, las cotutelas.

La satisfacción por parte de los alumnos de la labor de los tutores y doctores que para este título es de 4.6 sobre 5 de media. El profesorado muestra un elevado grado de satisfacción con el programa siendo de media 4.5 sobre 5. La satisfacción del director con el aprovechamiento de la tutela de tesis por parte del doctorado es alta, en todos los casos superior a 4 puntos. Lo mismo ocurre con la satisfacción del director de tesis con el compromiso del doctorado, con valores superiores a 4.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda incrementar el número de tesis en cotutela internacional

Se recomienda aumentar la participación de colaboradores internacionales en las actividades formativas

Se recomienda considerar el incremento del reconocimiento institucional del tiempo y esfuerzo realizado por los directores/as de tesis

CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

Se alcanza

Justificación

El programa cuenta con los medios generales de la Universidad de Cádiz, así como el Instituto de Investigaciones Vitivinícolas y Agroalimentarias y el Instituto de Investigación en Biomoléculas, y el Servicio Central de Investigación Científica y Técnica, haciendo uso de sus instalaciones y medios técnicos. El soporte de financiación está ampliamente demostrado por la capacidad del profesorado en la atracción de fondos tanto nacionales como internacionales, con una media de más de 2 millones. Todo ello, asegura el desarrollo adecuado del programa. Tanto el alumnado como el profesorado muestran un nivel alto de satisfacción con las infraestructuras y servicios, con valores por encima de 4.

El área de Gestión del alumnado y Relaciones internacionales brinda apoyo de gestión al programa; también

Página 5 de 8

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmZL9Z4UTC2K8RT78CGSFCUYW4E	PÁG. 5/8

cuentan con técnicos especialistas de los institutos.

Los alumnos tienen a su disposición (y son conocedores de ello) un amplio abanico de oportunidades de movilidad; aproximadamente la mitad de los estudiantes utilizan esta financiación, presentando un alto nivel de satisfacción (3.9 sobre 5).

CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

Justificación

Los resultados de aprendizaje alcanzados se corresponden con los objetivos formativos pretendidos y con el nivel 4 de MECES. Pese a la dificultad de valorar si se alcanzan los objetivos, sí se observan datos cuantitativos en línea con el nivel MECES 4, como son el número de artículos publicados en revistas de alto impacto (196 en el periodo evaluado) y las tesis defendidas con calificación suma cum laude (solo 2 no la obtuvieron de 31 tesis).

El número de tesis defendidas de forma anual es de 6, lo que implica la mitad de los doctorandos de nuevo ingreso. Las contribuciones derivadas de las tesis cumplen con el perfil formativo, aunque se observa por la tabla de resultados que muchos alumnos defienden con 1 único artículo, por lo que no puede darse el compendio.

Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación son pertinentes y adecuadas para certificar los diferentes aprendizajes en coherencia con los objetivos formativos del programa y con la memoria. La plataforma EXDINDR facilita el seguimiento y cumplimiento de las actividades formativas recogidas en la memoria. Se recogen los indicadores de satisfacción a través de una serie de encuestas. Además, como punto positivo, estos indicadores se han cotejado con la satisfacción media de los estudiantes de otras universidades que se encuentran estudiando líneas similares.

La satisfacción de los doctorandos con el programa durante todos los cursos muestra valores superiores a 4 sobre 5 puntos. También es relativamente alta la satisfacción respecto a la oferta formativa de cursos y seminarios, estando por encima de 3,5. La satisfacción en relación con la labor del tutor de tesis es muy alta próxima a 5.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda incentivar al alumando para obtener la mención internacional

CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

Se alcanza parcialmente

Justificación

Página 6 de 8

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmZL9Z4UTC2K8RT78CGSFCUYW4E	PÁG. 6/8

En la página web se encuentra un apartado con becas y ayudas al alumnado. Por otro lado, la UCA dispone de un servicio de orientación profesional cuya función es mejorar la empleabilidad de los egresados. También tiene una agencia de colocación promoviendo la conexión entre el alumnado y las ofertas de trabajo. Anualmente se celebra una feria de empleo a la que asisten empresas de diferentes sectores. Además, la Escuela de doctorado organiza jornadas de recepción para los nuevos doctorandos, iniciación a los estudios, y ayudas a la movilidad. Existen varias acciones de cara a orientar al doctorando sobre su futuro laboral desde la Universidad pero, además, desde el propio programa han invertido recursos en mejorar este aspecto, invitando a ponentes especializados en la temática del programa. Existe también colaboración con la OTRI, y ya se han dado 4 patentes dentro del periodo evaluado. El grado de satisfacción de los doctorandos con la labor de dirección y tutela es alto (por encima de 4 todos los años), pero la satisfacción del doctorando con los servicios de orientación profesional están en 3.89 de media.

La tasa de inserción profesional es elevada próxima al 100 %. También muy alta la tasa de adecuación al puesto de trabajo de los egresados (cercana al 100%).

La satisfacción de los egresados con el programa se encuentra por encima de 4. No existe de momento indicadores de satisfacción de los empleadores con los tres perfiles profesionales, pero parece que el Consejo de Gobierno de la Universidad aprobó la versión 2.0 en julio 2024 del Sistema de Garantía de Calidad de las Escuelas Doctorales y Programas de Doctorado, a partir del cual se medirá la satisfacción de los empleadores.

La sostenibilidad del programa esta avalada por la gran calidad científica de los investigadores y su capacidad de atracción de fondos. Además, los perfiles de egreso son de interés y tienen una alta demanda, como se puede deducir de la alta tasa de inserción laboral de los egresados.

Aspectos que deben ser subsanados

Se deben recoger y analizar los índices de satisfacción de los empleadores

D. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizada las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe FAVORABLE

Córdoba, a fecha de la firma electrónica

LA DIRECCIÓN

Página 7 de 8

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmZL9Z4UTC2K8RT78CGSFCUYW4E	PÁG. 7/8

P.S. LA COLABORADORA TÉCNICA DE LA AGENCIA
PARA LA COORDINACIÓN DEL ÁREA DE EVALUACIÓN
Y ACREDITACIÓN DE ENSEÑANZAS SUPERIORES
(art. 20.3 de los Estatutos de la Agencia, aprobados
por Decreto 17/2023, de 14 de febrero)

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmZL9Z4UTC2K8RT78CGSFCUYW4E	PÁG. 8/8

